

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Uno de los elementos más singulares del imperio español, el más extenso del mundo durante los siglos XVI-XVIII, fue que las colonias de ultramar sostuvieron la mayor parte del peso del financiamiento del imperio y de su propia defensa. El tema, sin embargo, ha sido soslayado en la historiografía, razón por la cual este libro colectivo analiza las formas complejas y poco conocidas de mantenimiento de aquella constelación de espacios y territorios que constituían esta auténtica *monarquía compuesta* con territorios en Europa, América y Asia. Ante todo, para entender los mecanismos de su supervivencia es necesario analizar sus finanzas, y en particular, su fiscalidad, los verdaderos nervios del Estado.

Los ensayos en este libro ilustran en detalle la naturaleza de las transferencias fiscales o situados durante el siglo XVIII. Estas remesas sirvieron para apuntalar el conjunto de la maquinaria de la monarquía en ultramar, tanto en la América septentrional como en la América meridional, así como en el Gran Caribe y en Filipinas, en especial para cubrir gastos militares y administrativos. Los *situados* eran, por consiguiente, uno de los secretos esenciales de la larga vida del imperio español en ultramar y ayudan a explicar porqué su defensa militar no requirió casi nunca de subvenciones financieras de la metrópoli. Los trabajos publicados abarcan todo el territorio hispanoamericano, incluyendo el virreinato de la Nueva España, las posesiones españolas en el Gran Caribe, los virreinos de la Nueva Granada y del Perú, hasta los confines australes del virreinato del Río de la Plata y de la capitanía general de Chile, y luego a través del océano Pacífico al alcanzar las islas Filipinas.



**EL COLEGIO DE MÉXICO**



El secreto del Imperio Español



**EL SECRETO DEL IMPERIO ESPAÑOL:  
LOS SITUADOS COLONIALES EN EL  
SIGLO XVIII**

Carlos Marichal  
Johanna von Grafenstein  
Coordinadores

EL COLEGIO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

EL SECRETO DEL IMPERIO ESPAÑOL:  
LOS SITUADOS COLONIALES EN EL SIGLO XVIII

*Carlos Marichal*  
*Johanna von Grafenstein*

Coordinadores



EL COLEGIO DE MÉXICO



Instituto

Mora

336.2009809033

S4463

El secreto del imperio español : los situados coloniales en el siglo XVIII /  
Carlos Marichal, Johanna von Grafenstein, coordinadores -- 1a. ed. --  
México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos :  
Instituto Mora, 2012.  
373 p. ; 22 cm.

ISBN 978-607-462-415-1

1. Recaudación de impuestos -- América Latina -- Siglo XVIII. 2. Impuestos internos -- América Latina -- Siglo XVIII. 3. Nueva España -- Finanzas -- Siglo XVIII. I. t. II. Marichal, Carlos, coord. II. Grafenstein, Johanna, coord.

Primera edición, 2012

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.  
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-415-1

DR © INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
Plaza Valentín Gómez Farías 12  
San Juan Mixcoac  
03730 México, D.F.  
www.mora.edu.mx

Impreso en México

## ÍNDICE

Introducción	9
Los situados peruanos: desde Chile hasta Panamá, 1700-1800 <i>Ramiro Alberto Flores Guzmán</i>	33
La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII <i>Carlos Marichal y Matilde Souto</i>	61
El situado mexicano y la Cuba borbónica <i>José Manuel Serrano y Allan J. Kuethe</i>	95
Las transferencias fiscales novohispanas a Puerto Rico: siglos XVI-XIX <i>Argelia Pacheco Díaz</i>	115
El situado novohispano al Circuncaribe, un análisis de su composición, distribución y modalidades de envío, 1791-1808 <i>Johanna von Grafenstein</i>	143
Dimensiones y funciones de los situados de tabaco en La Habana del siglo XVIII <i>Laura Náter</i>	171
El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces <i>Adolfo Meisel</i>	193
El costo fiscal en la defensa del Caribe: la Armada de Barlovento, 1702-1748 <i>Yovana Celaya Nández</i>	213
Dominio, presencia militar y situados en Texas a mediados del siglo XVIII <i>José Manuel Serrano Álvarez</i>	237
La ayuda mexicana en el Pacífico: socorros y situados en Filipinas, 1565-1816 <i>Luis Alonso Álvarez</i>	251

Absolutismo negociado: la trayectoria hispana en la formación del Estado y el Imperio	295
<i>Alejandra Irigoín y Regina Grafe</i>	
Apéndice	341
Siglas y bibliografía	343
Índice de cuadros, gráficas y mapas	365
Autores	369

EL SITUADO NOVOHISPANO AL CIRCUNCARIBE,  
UN ANÁLISIS DE SU COMPOSICIÓN, DISTRIBUCIÓN  
Y MODALIDADES DE ENVÍO, 1791-1808

*Johanna von Grafenstein*

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Este ensayo se propone estudiar el desarrollo del envío de recursos desde la Nueva España a las posesiones españolas del Circun o Gran Caribe<sup>1</sup> entre los primeros años de la década de los noventa del siglo XVIII y el agudizamiento de la crisis imperial en 1808. Sostenemos que en estos años se lograron mantener en un inicio las conquistas obtenidas en la guerra y negociaciones de paz que pusieron fin al conflicto bélico de 1776-1783,<sup>2</sup> que dieron lugar a un momento de auge, de máxima extensión e integración territorial de lo que hemos llamado Circuncaribe español. España atribuía a esta subregión del Atlántico un enorme valor estratégico, que se expresaba en un considerable flujo de recursos desde el virreinato de la Nueva España a la zona, especialmente a La Habana como su principal centro de distribución. Con el inicio de la primera guerra naval con Gran Bretaña en

<sup>1</sup> En este trabajo usamos indistintamente los términos Caribe, Gran Caribe y Circuncaribe, refiriéndonos a las posesiones españolas en esta región que en nuestra definición queda delimitada por las costas continentales del Golfo de México y Mar Caribe, desde la Florida hasta el oriente de Venezuela, y por el arco de las grandes y pequeñas Antillas. El concepto de Circuncaribe encuentra un desarrollo más amplio en Grafenstein, *Nueva España*.

<sup>2</sup> El objetivo de la corona española de reforzar el control sobre puntos estratégicos del espacio marítimo del Golfo de México y Mar Caribe fue en parte alcanzado en la guerra de 1776-1783, con la reconquista de la Florida Occidental, la cesión de la Florida Oriental por el Tratado de Versalles (1783) y la expulsión de los ingleses de la costa de Mosquitos en la costa caribeña de Centroamérica. La conquista de la isla de Providencia en las Bahamas en 1782, en cambio, fue pasajera, ya que España la restituyó en dicho tratado. De esta manera, los puntos principales a socorrer desde la Nueva España en los años ochenta y noventa eran La Habana en la isla de Cuba; San Agustín, Panzacola y Móbila en las Floridas; Nueva Orleans en la Luisiana; Santo Domingo en la isla del mismo nombre; San Juan de Puerto Rico; isla de Trinidad, Cumaná en el oriente de Venezuela; Trujillo e isla de Roatán en la costa de Mosquitos, en la Capitanía General de Guatemala.

1796, en cambio, se abrió un periodo de reducción en el envío de recursos, debido sobre todo a las dificultades de comunicación en el Golfo de México y Mar Caribe. A estas dificultades se añadieron otras que llevaron a una notable disminución en el financiamiento de las plazas militares circuncaribeñas. Los conflictos bélicos y amenazas a la seguridad en la región que marcaron el periodo estudiado aquí, son la revolución de esclavos y guerra de Independencia haitiana (1791-1803), la guerra de la primera coalición contra Francia en la que España participó en los años de 1793 a 1795, y las guerras navales con Gran Bretaña (1796-1802 y 1804-1808).

En el trabajo se analizarán, a partir de documentación encontrada en diferentes ramos del Archivo General de la Nación de México, las prioridades de financiamiento y aprovisionamiento; las modalidades de envío de los recursos y dificultades de su transporte, sobre todo en años de guerra; los intrincados caminos administrativos a recorrer para sostener las transferencias fiscales novohispanas en las cuantías y la frecuencia solicitadas por las autoridades locales de las plazas militares. En otras palabras, se tratará de hacer un puente entre los grandes objetivos de defensa imperial y los problemas cotidianos en materia de vínculos financieros de la región con el centro del virreinato novohispano.

La documentación que revisamos para los años 1791-1808 nos sugiere distinguir dos etapas en el envío de recursos al Circuncaribe desde Veracruz. En una primera, que ubicamos en los años 1791-1799, todavía se logran enviar las asignaciones completas, conservando además una gran regularidad, si bien en los últimos dos años surgieron dificultades a raíz del efectivo bloqueo de puntos estratégicos del Golfo de México y Mar Caribe por fuerzas navales británicas. En cambio, durante la siguiente década, el envío de socorros se hizo esporádico y menos cuantioso. Como respuesta, las autoridades locales de la región buscaban soluciones prácticas a la escasez de recursos, enfrentándose a la reglamentación cambiante sobre los vínculos intraamericanos.

#### MONTOS Y PARTIDAS DE LOS SITUADOS EN LOS AÑOS 1791-1799

Considerando los años 1791-1799 y la región en su conjunto no hubo variaciones de importancia en los montos enviados a los diferentes puntos respecto de la década anterior.<sup>3</sup> Solamente algunos situados fijos se ajusta-

<sup>3</sup> Fue en los años posbélicos de 1784 a 1787 cuando se establecieron situados fijos para las plazas militares del Circuncaribe después de que, durante la guerra anterior, los

ron y en 1793 se estableció el situado anual de la Florida, en atención a las reales órdenes del 1 de noviembre de 1790 y del 20 de febrero de 1793. En su regulación intervinieron varias instancias del virreinato y de la plaza de La Habana que determinaron el monto en 151 031 pesos anuales, 20 000 menos que la suma propuesta por el gobernador y el intendente de la Florida. Esta cantidad debía incluir, además de los gastos de defensa, 10 000 para regalos de indios y 50 000 para gastos de población.<sup>4</sup> También hubo un ligero aumento —de 29 407 pesos— en la consignación para la plaza de La Habana, ordenado en real cédula del 14 de noviembre de 1793, de manera que este departamento recibía 615 385 pesos, en los que iban incluidos los gastos de fortificación.<sup>5</sup>

Una serie de variables modificaron en diferentes momentos las cantidades y la frecuencia de las remesas. La primera coyuntura que afectó el envío de los situados constituyó la revolución de los esclavos del Santo Domingo francés. A causa de “las revoluciones de los Negros Franceses Vecinos”, el gobernador de la parte española pidió en 1792, 350 000 anuales fuera del situado, establecido, como indicamos anteriormente, en 274 892 pesos. De este presupuesto extraordinario, 201 097 pesos se necesitaban para la subsistencia del regimiento de Cantabria, trasladado de Puerto Rico a Santo

recursos habían fluido sin presupuestos precisos. En 1784 se establecieron los situados permanentes para La Habana y Puerto Rico. El del primer puerto se fijó en 1 700 000 pesos e incluía las siguientes partidas: para gastos de tierra, fortificación y guarnición 550 000 pesos; para la Marina 650 000 pesos y para la compra de tabaco 500 000 pesos, de los cuales 400 000 provenían del ramo de Azogues y 100 000 del ramo de Tabacos de Perú. El situado de Puerto Rico se reguló en 376 896 pesos anuales en los que estaban comprendidos 100 000 pesos para las fortificaciones que anteriormente se habían pagado por separado. Por real orden de 25 de mayo de 1786 se fijó el situado de la isla de Trinidad en 200 000 pesos para “su fomento y conservación”. Los situados de Santo Domingo y de la Luisiana volvieron a su monto anterior a la guerra, el primero se estableció en 274 881 pesos y el segundo en 515 784, más 210 000 pesos para la compra de tabacos. Vía La Habana se mandaban también los 50 000 anuales destinados a la representación de la corte española ante el gobierno estadounidense por Diego de Gardoqui. Los situados de la Florida y la costa de Mosquitos, por otra parte, quedaron sin definir, enviándose sumas irregulares, según las necesidades. Provisionalmente se determinaba mandar a la Florida 50 000 pesos anuales, por gastos de población, más 50 000 a buena cuenta del futuro situado.

<sup>4</sup> Revillagigedo a Diego de Gardoqui, 28 de febrero de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 174, núm. 845, ff. 98-99.

<sup>5</sup> Real orden de 14 de noviembre de 1793, AGNM, Reales cédulas originales, vol. 165, exp. 159; Revillagigedo a Gardoqui, 31 de marzo de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 174, núm. 887, ff. 148-149.



Domingo en 1791; los 148 902 pesos restantes se destinaban a las milicias puestas sobre las armas en agosto del mismo año, como respuesta inmediata al estallido de la revolución de esclavos en la colonia vecina. El resto se destinaba a los gastos de hospitales, cuarteles y otros. Desde 1791, “que comenzaron los cuidados” y atendiendo la real orden de 10 de abril de 1793, se enviaron a Santo Domingo 1 512 847 pesos (824 676 pesos de sus situados y los 688 171 restantes como extraordinarios).<sup>6</sup>

La cesión de la parte española de Santo Domingo a Francia, a través del Tratado de Basilea de 1795, no significó, en un primer momento, cambios en los envíos de caudales a la isla. Los gastos de su evacuación sustituyeron los rubros a cubrir durante los años de guerra: 362 446 pesos se enviaron el 19 de enero de 1796 a La Habana con destino a la isla, otros 200 000 el 12 de febrero. En atención a las reales órdenes del 7 de noviembre de 1795 y del 22 de enero del año siguiente,<sup>7</sup> el virrey dispuso un nuevo envío de 362 446 pesos que correspondería al segundo semestre del año. De esta manera las erogaciones para las atenciones de la isla ascendieron en 1796 a 924 892 pesos.<sup>8</sup> Ante las reiteradas peticiones de dinero, el virrey se quejaba de la imposibilidad de “formar un cálculo siquiera aproximado de lo que será necesario para los gastos de la referida evacuación”, ya que el gobernador de Santo Domingo nunca especificaba los gastos a cubrir.<sup>9</sup>

La necesidad de situados extraordinarios fue más notoria para Santo Domingo —en prácticamente todas las cartas se mencionan envíos por este concepto— pero también otras posesiones de la región se beneficiaban con remesas fuera de su consignación regular. Atendiendo la real orden del 20 de junio de 1798, el virrey Azanza ordenó el aumento de 100 000 pesos en el situado de Puerto Rico.<sup>10</sup> El 26 de septiembre de 1799, por otra parte, reporta que en el año y medio que llevaba de mando en la Nueva España, había remitido a Puerto Rico 180 000 pesos fuera de su situado habitual de

<sup>6</sup> Revillagigedo a Diego de Gardoqui, 30 de septiembre de 1792, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 166, núm. 249, f. 175; los mismos, 29 de julio de 1793, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 170, núm. 598, ff. 78-80.

<sup>7</sup> AGNM, Reales cédulas originales, vol. 162, exp. 147, y vol. 163, exp. 27.

<sup>8</sup> Branciforte a Diego de Gardoqui, 27 de mayo de 1796, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 183, núm. 670, ff. 151-152.

<sup>9</sup> Branciforte a Diego de Gardoqui, 26 de febrero de 1796, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 183, núm. 616, ff. 89-90 y núm. 654, ff. 142-143.

<sup>10</sup> Azanza a Soler, 14 de agosto de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 505, ff. 102-103.

376 896 pesos. En respuesta a las repetidas instancias de Madrid de aumentar los auxilios de aquella isla,<sup>11</sup> el virrey encargó finalmente al Tribunal de Cuentas de la Real Hacienda que determinara la cantidad que anualmente se le podría enviar a Puerto Rico fuera de su situado anual. De esta manera, “quedará el punto de socorro a dicha isla, bajo un pie más claro y sencillo que lo que permite la multitud de expedientes formados hasta aquí sobre cada envío; y Su Majestad sabrá a punto fijo, lo que en el día necesita Puerto Rico para sostenerse”.<sup>12</sup> El resultado de esta revisión mostró que los gastos de Puerto Rico eran menores que las sumas enviadas: los primeros ascendían a 608 016 pesos mientras que las remesas en el año 1799 fueron de 745 718 pesos; no se justificaban entonces situados extraordinarios tan elevados.<sup>13</sup>

Un punto que merecía la atención de España y la Nueva España era el sustento del batallón fijo y de la compañía de artillería de Santo Domingo que debería pasar a Puerto Rico a raíz de la cesión de la colonia a Francia en el Tratado de Basilea. En reales órdenes de 12 de junio de 1796 y 16 de junio del año siguiente, se determinó que los 50 000 pesos para la subsistencia de estas tropas se abonaran al situado de Puerto Rico y se descontaran del de Santo Domingo. Pero, como la entrega de Santo Domingo a los franceses seguía sin efectuarse, el gobernador pedía el reintegro de esta suma para mantener las tropas. La reacción en la Nueva España ante estas peticiones no fue favorable. En el Tribunal de Cuentas se llegó a la conclusión de que no convenía mandar los 50 000 pesos solicitados, “por no haber recibido este gobierno desde antes de concluir la guerra con Francia cuenta alguna de la inversión de caudales remitidos a aquella isla a la que se seguía mandando más de 248 000 pesos de situado [...]”. Debía haber un sobrante de este caudal o por lo menos no una verdadera necesidad, lo que quedaba demostrado, en opinión de los oficiales hacendarios, por los “términos remisos” de la solicitud. No sólo no se iba a enviar la suma mencionada, sino que se podía suspender todo situado extraordinario si el gobernador de Santo Domingo no entregaba cuentas exactas de gastos e inversión.<sup>14</sup> Ante la situación irresuelta de Santo Domingo, en 1800 Marquina

<sup>11</sup> Reales cédulas de 18 de febrero y 12 de julio de 1797 y de 7 de mayo de 1799.

<sup>12</sup> Azanza a Soler, 26 de septiembre de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 590, ff. 218-220.

<sup>13</sup> Azanza a Soler, 30 de diciembre de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 710, f. 392.

<sup>14</sup> Azanza a Soler, 25 de julio de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 481, ff. 49-51. A partir de 1784 (según real orden del 22 de junio), los

ofreció reintegrar los 50 000 pesos a las cajas de la isla para la subsistencia del batallón fijo y compañía de artilleros que se encontraban todavía allí.<sup>15</sup> Éstos abandonaron finalmente la colonia en enero del año siguiente, conjuntamente con el gobernador Joaquín García, cuando el líder de las fuerzas revolucionarias de Saint-Domingue, Toussaint-Louverture, ocupó la ciudad de Santo Domingo en nombre de Francia, en enero de 1801.

Una partida importante de los situados extraordinarios fue absorbida por los gastos de la Escuadra de Operaciones al mando de Gabriel de Ariztízabal. Las remesas eran irregulares. Para el año 1794, el presupuesto de la escuadra se calculaba en 998 260 pesos, si se mantenían todos los barcos en América y se completaban las tripulaciones. Además de esta suma existía una deuda de 372 690 pesos, de manera que sus gastos en el año referido ascendían a 1 370 950 pesos.<sup>16</sup>

La plaza de La Habana finalmente seguía siendo un destino permanente de situados extraordinarios. Los principales conceptos eran la liquidación de deudas atrasadas de la guerra anterior con Gran Bretaña (1779-1783), el reintegro de diversos fondos en Cuba misma, en la Florida y para el puerto de Trujillo —como socorro de los establecimientos en la costa de Mosquitos—<sup>17</sup> y la manutención de milicias y tropas estacionadas en la isla (se trata de los regimientos de México, Nueva España y Puebla).<sup>18</sup>

En cuanto a la regularidad en los envíos de los socorros, ésta se observó con gran escrupulosidad hasta 1796. Se mantenía la práctica de años anteriores de enviar en los primeros meses del año o, si era posible, desde fines del anterior, los situados correspondientes a los primeros trimestres para La Habana, Luisiana y Florida, y los primeros semestres para Puerto

---

gobernadores-intendentes de las plazas caribeñas tenían la obligación de rendir cuentas sobre el dinero recibido desde la Nueva España. Pero, mientras que de las demás posesiones llegaban dichos informes, la falta de atención a esta prescripción por parte del gobernador de Santo Domingo, Joaquín García, provocaba frecuentes quejas en la administración virreinal.

<sup>15</sup> Marquina a Soler, 18 de mayo de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 15, f. 40.

<sup>16</sup> Branciforte a Valdés, 29 de julio de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 177, f. 66.

<sup>17</sup> Revillagigedo a Gardoqui, 12 de enero de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 174, núm. 788, ff. 26-27, y los mismos, 31 de marzo de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 174, núm. 887, ff. 148-149.

<sup>18</sup> Branciforte a Gardoqui, 30 de abril de 1795, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 180, núm. 318, ff. 184-185.

Rico, Santo Domingo y Trinidad. A mediados de año se remitían los segundos semestres y segundos y terceros trimestres. Como veremos en el apartado siguiente, a partir de 1797 el envío de recursos a la región circuncaribeña perdió su regularidad. 1799 es el último año en que se habla en la correspondencia revisada del acopio de los situados completos para las posesiones ultramarinas, si bien su envío ya no estuvo garantizado.

Los situados regulares, enviados al Circuncaribe en los años 1791-1799 ascendían a 3 628 565 pesos. Las remesas extraordinarias son difíciles de cuantificar, pero obtuvimos en la documentación algunos datos importantes para tener un cálculo aproximado. Con base en la información analizada podemos hablar de un total de remesas que debía haber fluctuado entre 4 000 000 y 5 000 000 de pesos. Alexander von Humboldt da un promedio de 5 000 000 de pesos, enviados a La Habana, Puerto Rico y Luisiana para los últimos años del periodo que considera y que abarca los años 1766-1791.<sup>19</sup> En su instrucción reservada de 1794, el segundo conde de Revillagigedo menciona la cifra de 3 400 000 pesos que se enviaban anualmente a las islas de Barlovento, Filipinas, la Luisiana, Florida y Trujillo. Revillagigedo ubica al mismo tiempo la producción total del erario novohispano en 19 000 000.<sup>20</sup> John TePaske calcula los ingresos brutos de la Real Hacienda de México en los años 1795-1799 entre 15 500 000 y 19 500 000.<sup>21</sup>

Queremos cerrar este apartado con la descripción y el análisis de un ejemplo de la correspondencia de los virreyes novohispanos que nos parece ilustrar muy bien la problemática del abastecimiento de las posesiones del Circuncaribe desde el virreinato en la década de 1790. El documento hace referencia al acopio de los socorros —metálico, víveres, reclutas, presidarios—, a todas estas “complejas combinaciones”, es decir, al conjunto de disposiciones que tomaba el virrey para el cargamento de los buques con destino a las posesiones del Circuncaribe.

Se trata de una carta que envió el marqués de Branciforte a Madrid poco después de haber tomado el mando del virreinato.<sup>22</sup> El primer asunto del que se ocupó, escribe, era la habilitación del navío *San Lorenzo* que fondeó en Veracruz el 7 de julio de 1794. Branciforte tenía que desplegar un cúmulo de “providencias” que muestran que era el virrey mismo quien

<sup>19</sup> Humboldt, *Ensayo político*, p. 501 (véase el cuadro 7).

<sup>20</sup> *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España* t. II, pp. 280-281.

<sup>21</sup> TePaske, “La crisis financiera”, p. 139.

<sup>22</sup> Branciforte a Valdés, 29 de julio de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 177, núm. 26, ff. 64-70.

se encargaba de detalles mínimos del envío de socorros y que era necesario movilizar gran número de funcionarios para que “aprontasen” los recursos, pero que muchas veces también había que recurrir a particulares para pedirles préstamos y adelantos.

Muchas eran las variables que había que tomar en cuenta en la preparación de los recursos: la existencia tanto de dinero en las cajas reales, como de harinas y otros víveres en los reales almacenes de Puebla y Veracruz, la disposición de reclutas destinados al servicio de las tropas estacionadas en la zona; la presencia de presidiarios en el castillo de San Juan de Ulúa; la disposición de buques adecuados en el puerto de Veracruz; la estación del año que marcaba el ritmo de los envíos. Había determinadas fechas límite para la salida de los barcos y, durante los años de guerra, la presencia de los enemigos en el Seno Mexicano y Mar Caribe dificultaba los recorridos.

Un resumen del largo informe de Branciforte —en el que el virrey hace gala de sus eficientes “providencias” para “socorrer con proporción y oportunidad las posesiones que se sostienen de este erario”— puede dar cuenta de lo complicado que era este asunto. Para empezar, no hubo acuerdo entre el comandante de Marina de La Habana, Juan de Araoz, y el comandante de la Escuadra de Operaciones, Gabriel de Aristizábal, sobre la fecha de salida del buque que pertenecía a la misma escuadra: Juan de Araoz aconsejaba una habilitación prolongada para lograr el máximo de recursos, mientras que Aristizábal pedía su despacho en el lapso de un mes para que abandonara el puerto antes de la estación de huracanes, cargado únicamente con recursos para la escuadra. Branciforte decide preparar el buque con “lo que se hallase pronto”. Convoca, como era común, una Junta de Inteligentes en Veracruz para que opinaran acerca de la fecha límite de la salida del barco para no “exponerlo a un descalabro o una pérdida si no llegaba a La Habana antes de fin del mes de agosto”. Al mismo tiempo, encarga “al Juez de Matrícula que desde luego juntase al número de individuos que fuera posible, y que para completar el de 500 que se solicitaban se valiese de los medios de aprehender desertores [y reunir] presidiarios aptos para el servicio del mar”, y finalmente ordenara hacer una “sigilosa leva en aquella ciudad, y sus contornos”. Al intendente de Puebla dirige órdenes para la compra y remisión de harinas a Veracruz y al intendente del puerto encarga averiguar sobre la posibilidad de que la Real Hacienda consiga harinas en préstamo de los comerciantes.

En cuanto a los recursos monetarios, el virrey planeaba conseguir 300 000 pesos como préstamo del comercio, alrededor de 100 000 de las cajas reales y el resto, para completar 500 000 pesos, lo tomaría de la Real Factoría de

Tabacos. Sin embargo, la captación del dinero resultó ser más complicada. Del comercio de Veracruz sólo se consiguieron 109 000 pesos, de la Factoría de Tabacos 20 000, que con 100 000 de las existencias en las cajas del puerto sumaban 229 000 pesos; faltaban 271 000 para alcanzar la suma deseada. Branciforte se vio obligado a “estrechar sus providencias”. Teniendo conocimiento de que en la factoría deberían existir otros 80 000 pesos, giró instrucciones para que se pusieran a su disposición. A petición suya obtuvo también préstamos del Consulado de Veracruz y, a través del conde de la Contramina, de vecinos de la ciudad de México, que pusieron a su disposición 41 000 y 141 000 pesos respectivamente. En Veracruz se reunieron otros 114 000 pesos, de manera que la suma total disponible a mandar con el *San Lorenzo* finalmente ascendió a 603 000 pesos.

LAS GUERRAS NAVALES CON GRAN BRETAÑA Y SU IMPACTO  
SOBRE EL APROVISIONAMIENTO DE LAS POSESIONES DEL CARIBE

*Montos y ritmos de envío*

A partir de 1797 empezaron las dificultades para un aprovisionamiento regular y puntual a raíz de la presencia de buques enemigos en el Seno Mexicano y el Mar Caribe. La correspondencia de los años 1798-1807 está llena de alusiones a esta problemática. Los atrasos a causa de la inseguridad fueron muy grandes y de gran perjuicio para las posesiones de la región. Al tiempo que disminuían las remesas,<sup>23</sup> se hacían más grandes “los clamores”. Se temía una invasión enemiga en Cuba<sup>24</sup> y la Luisiana;<sup>25</sup> dichos

<sup>23</sup> El factor inseguridad y el consecuente atraso de los envíos era sin duda dominante, pero también hay que tomar en cuenta la “disminución ó baja en el producto de la Real Hacienda” (Azanza a Saavedra, 3 de septiembre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 102, f. 136) a causa de la guerra. Ésta se debía en gran parte a la caída en los ingresos aduanales por la contracción del comercio exterior. Son constantes las alusiones en estas cartas a los efectos del reino detenidos en Veracruz al mismo tiempo que escaseaban los productos europeos.

<sup>24</sup> Véase Branciforte a Varela, 30 de julio de 1797, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 186, núm. 1063, f. 228; Azanza a Soler, 26 de abril de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 371, ff. 177-179; los mismos, 27 de mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 407, ff. 227-229.

<sup>25</sup> Marquina a Soler, 27 de julio de 1801, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 334, ff. 225-235.

temores se hicieron realidad para la isla de Trinidad, que cayó en manos inglesas en 1797.

Puntos estratégicos que “vigilaban” los buques ingleses, cuya base de operaciones era Jamaica, fueron las “inmediaciones” de los puertos de La Habana y Veracruz, la desembocadura del Mississippi y la costa de Sotavento de Veracruz hasta Campeche, haciendo imposible una navegación regular. Sobre todo, las remesas a la Luisiana se vieron obstaculizadas por el largo bloqueo de la entrada al Mississippi por fragatas inglesas. También en las inmediaciones de Veracruz se apostaron, por tiempo prolongado, barcos de esta nación, trastornando los envíos tanto a la península como a La Habana.

En 1797, los situados se mandaron todavía puntualmente de Veracruz a La Habana, pero fueron retenidos en este puerto, de manera que en octubre del año siguiente no había llegado a Puerto Rico su consignación del segundo semestre de 1797. Estos retrasos significaban erogaciones repetidas para la Real Hacienda de la Nueva España. En el caso referido, Azanza decidió enviar otros 50 000 pesos extraordinarios para atender la solicitud del gobernador Ramón de Castro.<sup>26</sup> Los situados de la primera mitad de 1798 también salieron a tiempo, pero tuvieron la misma suerte que los del año anterior. Tenemos el testimonio del gobernador de la Luisiana, quien reporta a fines de año que su situado del primer trimestre no había llegado todavía.<sup>27</sup>

En la segunda mitad de 1798, la situación se tornó más difícil aún. Ninguna de las tres expediciones con destino a España, La Habana y Nueva Orleans, que preparó el virrey Azanza, pudo darse a la vela. El 3 de octubre, una escuadra inglesa había salido de Jamaica “con el designio de apresar los buques de guerra que deberían zarpar de Veracruz”.<sup>28</sup> Fue en diciembre que la corbeta de guerra *Ardilla* logró salir en vía directa y llevar 100 000 pesos a la Luisiana.<sup>29</sup> En febrero del año siguiente, las fuerzas inglesas en las cercanías del puerto de La Habana se calculaban en cinco navíos, seis fragatas y otros buques menores. El 28 de marzo y 7 de abril de 1799 los buques

<sup>26</sup> Azanza a Saavedra, 30 de octubre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 140, ff. 214-215.

<sup>27</sup> Azanza a Saavedra, 7 de diciembre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 190, ff. 278-279.

<sup>28</sup> Azanza a Saavedra, 16 de octubre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 194, núm. 43, ff. 207-208.

<sup>29</sup> Azanza a Saavedra, 5 de enero de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 230, f. 317.

habilitados pudieron por fin abandonar el puerto de Veracruz, bien que no con todos los socorros. Por razones de seguridad, se preparó un gran convoy que se componía de dos navíos de guerra (el *San Ildefonso* y el *San Fulgencio*) y tres fragatas (*Esmeralda*, *Clara* y *Medea*) con destino a España, y otras dos fragatas (*Juno* y *Anfitrite*), que conjuntamente con tres bergantines (los guardacostas *Volador* y *Saeta* y el particular *Marte*) estaban destinados a La Habana. El convoy salió de Veracruz el 28 de marzo de 1799. A la altura de la entrada del canal de Bahamas se tenían que separar, como ocurrió felizmente el 17 de abril. El único buque que se perdió temporalmente fue el bergantín *Marte* que se desvió, pero llegó a Nueva Orleans, donde dejó los 150 000 pesos que transportaba. La Luisiana recibió en este año, además de la suma mencionada, 217 401 pesos vía La Habana y dos envíos directos, uno realizado en abril por 500 000 de pesos y otro de mayo de 30 000 pesos, que transportó la goleta angloamericana *Telégrafo*.<sup>30</sup> En agosto de 1799, Azanza logró completar la mayor parte de los situados del año.<sup>31</sup> Sin embargo, no se envió todo el dinero preparado, que ascendía a 3 929 183 pesos.<sup>32</sup>

Desde 1800 dejaron de enviarse los situados completos. Para este año únicamente pudimos contabilizar algunos envíos aislados a diferentes puntos de la región circuncaribeña: 100 000 pesos a la Luisiana en julio, 50 000 pesos para Campeche y Presidio del Carmen en agosto, y de nuevo 150 000 pesos para Luisiana y Campeche en noviembre, respectivamente.<sup>33</sup> La única mención que tenemos para 1801, es la referente al envío de 400 000 pesos a la Luisiana.<sup>34</sup> Carecemos de datos para los años 1802-1803. Para 1804,

<sup>30</sup> Azanza a Soler, 2 de mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 392, f. 212; los mismos, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, 27 de mayo de 1799, núm. 404, ff. 227-229; los mismos, 27 de mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 412, f. 236; los mismos, 27 de mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 413, f. 237; los mismos, 31 de octubre de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 637, ff. 288-289.

<sup>31</sup> Azanza a Soler, 14 de agosto de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 528, ff. 136-139 y los mismos, 27 de agosto de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 555, f. 180.

<sup>32</sup> Azanza a Soler, 29 de julio de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 480, ff. 45-48.

<sup>33</sup> Marquina a Soler, 27 de julio de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 69, ff. 112-116.

<sup>34</sup> Marquina a Soler, 6 de octubre de 1801, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 205, núm. 395, ff. 333-334.



tenemos una referencia de noviembre en la que Iturrigaray asegura que “desde que llegué a este reino, he remitido a La Habana 1 821 544 pesos”.<sup>35</sup> De los envíos de 1805 pudimos localizar los siguientes: 150 000 pesos a Florida en mayo, 100 000 a Puerto Rico<sup>36</sup> y una suma no determinada a Yucatán por junio, así como 350 000 pesos a La Habana a fines del año.<sup>37</sup> Sólo tenemos registradas dos remesas en 1806, ambas realizadas en enero, con destino de La Habana, por 371 000 y 200 000 pesos.<sup>38</sup> En estos años difíciles se redujo, por otra parte, la asignación para los establecimientos de la costa de Mosquitos, de 200 000 a 100 000 que se debían mandar vía Guatemala y ya no vía La Habana.<sup>39</sup>

Finalmente localizamos dos cartas en las que Iturrigaray da cifras globales sobre el envío de situados a las posesiones ultramarinas del Golfo-Caribe durante su administración. En la primera carta, que data de 20 de enero de 1807, el virrey reporta haber mandado 5 737 375 pesos: 875 000 a Yucatán, 160 000 a la Isla del Carmen y los 4 702 375 restantes a La Habana, de los que 980 627 estaban destinados a la Florida.<sup>40</sup> En la segunda minuta, de 13 de febrero de 1808, el virrey precisa haber mandado, desde septiembre de 1807, “2 323 740 pesos a las posesiones que se socorren de este erario”.<sup>41</sup> Tenemos un tercer cálculo global para los situados de las Floridas. En una extensa carta de agosto de 1807, Iturrigaray expone las diferentes vías y cantidades por las que había mandado dinero a estas posesiones: 1 478 772 pesos desde 1803 hasta la fecha, vía La Habana, en barcos

<sup>35</sup> Iturrigaray a Soler, 26 de noviembre de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 656, ff. 385-387.

<sup>36</sup> Remitido por el vicecónsul de Savannah en su camino a Estados Unidos, Iturrigaray a Francisco Gil, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 228, núm. 196, ff. 38-39.

<sup>37</sup> Véanse cartas de Iturrigaray a Soler, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 820, f. 198; los mismos, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 818, y los mismos, 27 de enero de 1806, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 229, núm. 948, f. 65.

<sup>38</sup> Iturrigaray a Soler, 10 de febrero de 1806, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 229, núm. 953, f. 78.

<sup>39</sup> Iturrigaray a Soler, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 826, f. 204.

<sup>40</sup> Iturrigaray a Soler, 20 de enero de 1807, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 233, núm. 1169, ff. 59-60.

<sup>41</sup> Iturrigaray a Soler, 13 de febrero de 1808, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 236, núm. 1456, ff. 69-70.

pequeños de “costa a costa” y por medio de libranzas.<sup>42</sup> En total, las sumas enviadas a las posesiones del Circuncaribe en los años 1800-1807 ascendieron a cerca de 9 000 000 de pesos (contabilizamos 8 911 115). Si tomamos la media anual, las remesas rebasaron ligeramente el millón (1 113 889 pesos), lo que significa alrededor de la cuarta o quinta parte de lo que se enviaba durante la década anterior.

En esta caída de remesas influyeron varios factores. En primer lugar habría que mencionar la reducción de territorios “que se socorrían” desde la Nueva España. Desde 1795 Santo Domingo fue cedido a Francia pero, como vimos, se seguían mandando situados hasta 1800. La segunda pérdida en la región circuncaribeña era la isla de Trinidad en 1797. La corona había atribuido a esta posesión un alto valor estratégico por su ubicación como punto más oriental de esta vasta zona de islas y contornos continentales que llamamos Circuncaribe. Durante los años noventa, la isla constituyó un punto importante para la escuadra de operaciones que se quedaba estacionada en sus aguas durante la época de huracanes, ya que Trinidad se encuentra fuera de la acción de estos fenómenos. La toma de la isla por Abercromby constituyó una de las graves humillaciones que tuvo que sufrir España durante las guerras con Gran Bretaña. La tercera pérdida territorial en el Circuncaribe fue la de Luisiana, cedida en 1800 a Francia mediante el Tratado de San Ildefonso.

La disminución de atribuciones del Departamento de Marina en La Habana, y sobre todo, la generación propia de recursos en Cuba<sup>43</sup> eran otros factores de consideración para que disminuyeran las remesas al Circuncaribe. En varias ocasiones Iturrigaray insistió en la reducción de gastos en La Habana “por la despedida de la Maestranza del Arsenal y Marinería de las Américas”,<sup>44</sup> y “otras muchas de las atenciones dispendiosas que allí habrá, [por lo que] no considero que se hallen con tantas necesidades como las que han ponderado anteriormente, ni que se deban continuar los situados y asignaciones que le estaban hechas respecto a ellas”.<sup>45</sup>

<sup>42</sup> Iturrigaray a Soler, 15 de agosto de 1807, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 233, núm. 1292, ff. 205-206.

<sup>43</sup> Desde los años noventa del siglo XVIII, Cuba se convirtió en importante productor de azúcar y café, cuyas exportaciones generaron crecientes ingresos para la isla.

<sup>44</sup> Iturrigaray a Soler, 26 de noviembre de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 656, ff. 385-387; los mismos, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 817, ff. 184-186.

<sup>45</sup> Iturrigaray a Soler, 20 de enero de 1807, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 233, núm. 1169, f. 60.

La razón principal para la disminución de las remesas al Circuncaribe se encuentra en la imposibilidad para el erario novohispano de destinar más recursos a este concepto, dadas las impresionantes remesas que exigía la propia metrópoli: cerca de 22 000 000 sólo en los dos primeros años del mandato de Iturrigaray, “para un erario que produce seis millones al año”.<sup>46</sup> Por otra parte, las indicaciones en materia de situados ultramarinos que llegaban de la metrópoli eran contradictorias. Por un lado se advertía al intendente de La Habana de la “imperiosa necesidad de recibir la monarquía todos los caudales” que pudieran reunirse en la Nueva España.<sup>47</sup> Por otro lado, se mandaban repetidas reales órdenes al virreinato para socorrer las posesiones ultramarinas.<sup>48</sup> En sus respuestas a estas llamadas, el virrey hacía hincapié en los esfuerzos emprendidos por reunir las enormes sumas que tenía que enviar a la metrópoli: 13 000 000 en julio de 1804, 4 500 000 en agosto. Ante esta prioridad, insiste, le ha sido imposible atender los situados de las posesiones ultramarinas.<sup>49</sup> Por ello propone como solución extraordinaria, “que los jefes de La Habana tomen de los mencionados cuatro millones y medio, cuando toquen este puerto en su camino a España, lo que juzguen necesario, previa autorización por Su Majestad”.<sup>50</sup> También para Puerto Rico, Iturrigaray sugiere dicho recurso. Consciente de la escasez de fondos que debía prevalecer en la isla —difícil de socorrer por la lejanía que aumentaba el riesgo de encontrarse con buques enemigos— Iturrigaray insiste en su correspondencia con el gobernador de la isla en que éste tomara el “dinero de las embarcaciones españolas librándolas contra las cajas de este reino”,<sup>51</sup> un recurso, que en años anteriores hubiera sido impensable. En cuanto a las Floridas, la occidental y la oriental, con las que se dificultaba la comunicación por “los riesgos y peligros [a vencer] que en

<sup>46</sup> Iturrigaray a Soler, 27 de agosto de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 584, ff. 303-304.

<sup>47</sup> Real orden del 31 de marzo de 1804.

<sup>48</sup> Reales órdenes de 24 de marzo, del 15 y 18 de octubre de 1803; del 17 de enero, 12 de mayo, 28 de junio, 1 de septiembre, 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1804; del 4 de julio y 15 de noviembre e 1805; del 17 de diciembre de 1806 y 25 de abril de 1807.

<sup>49</sup> Iturrigaray a Soler, 27 de julio de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 551, ff. 258-260; los mismos, 27 de agosto de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 584, ff. 302-304.

<sup>50</sup> Véase la segunda carta citada en la nota anterior.

<sup>51</sup> Iturrigaray a Francisco Gil, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 228, núm. 196, ff. 38-39.

la actualidad ofrece el canal de Bahamas”,<sup>52</sup> el virrey tenía que enfrentar quejas de los gobernadores presentadas en la corte, de que “se veía poco dispuesto a socorrerles”.

En su correspondencia con Madrid, el virrey deja escapar en repetidas ocasiones expresiones de hastío cuando se refiere a los persistentes “clamores” por socorros que le llegan del Caribe. “Ruego [...] que Su Majestad se digne [...] me liberte [...] de la desagradable correspondencia que estoy en precisión de seguir con los jefes de Islas [cuyos] oficios son siempre estrechos, pintando con vehemencia sus necesidades, y haciendo protestas de responsabilidad [...]”.<sup>53</sup>

Gran disgusto le provocó a Iturrigaray la decisión que tomó una junta de guerra en La Habana de enviar a México al asesor de la intendencia, Francisco Figuera de Vargas, “para que expusiese sus urgencias y solicitando las remesas o permiso para abrir aquí un empréstito público sobre los propios situados, gravándolos con los premios respectivos”.<sup>54</sup> El comisionado tuvo que convencerse, escribe Iturrigaray, “de la absoluta imposibilidad en que me hallaba de poder verificar otros envíos que los efectuados anteriormente y el de 600 000 pesos que a la sazón estaban dispuestos para remitirse [...]”. Pero, como este envío no se pudo hacer,<sup>55</sup> era de esperar que ya que no cesaran (los jefes de La Habana) en sus solicitudes de dinero, las hiciesen a lo menos en los términos comedidos y correspondientes.

Lo han ejecutado así el Comandante general de la Marina y el Capitán general de la Habana, pero el Intendente interino, siguiendo los impulsos de su genio, llena sus oficios de expresiones ofensivas e insultantes [...] sin atender como me parece debiera hacerlo a las indispensables diferencias que hay entre el Intendente interino de la Habana y el Virrey Gobernador y Capitán general de Nueva España para no con orgullo avanzarse a inculcar a éste responsabilidades.<sup>56</sup>

<sup>52</sup> Iturrigaray a Caballero, 2 de septiembre de 1807, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 234, núm. 1356, ff. 240-241.

<sup>53</sup> Iturrigaray a Soler, 27 de julio de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 551, f. 260.

<sup>54</sup> Iturrigaray a Soler, 27 de diciembre de 1804, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 219, núm. 676, f. 425.

<sup>55</sup> Dada la real orden de cerrar los puertos a raíz de la captura por el enemigo de las fragatas que estaban en camino de Montevideo a Cádiz.

<sup>56</sup> Iturrigaray a Soler, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 816, ff. 181-182.

*El transporte de los recursos durante los años de guerra*

El transporte oportuno de los socorros a las plazas militares del Caribe tenía que ver en primer lugar con la disposición y el estado de los barcos de la Real Armada. Es importante subrayar aquí que las decisiones sobre el tipo y número de barcos y sobre el momento en que se iban a poner a disposición para el transporte de los socorros, se tomaban en La Habana, sede de las fuerzas navales y del astillero más importante. En 1799, “los Generales de Marina” de La Habana pusieron a disposición del servicio de Veracruz las fragatas *Minerva* y *Nuestra Señora de la O*, cuyo mal estado impedía que fuesen empleadas en la travesía La Habana-Veracruz. Con el fin de “que quedasen en disposición de ser útiles”, primero había que mandarlas a reparación a La Habana lo que a su vez no era fácil de realizar por “el poco andar de estos buques”. En otros términos, se trataba de barcos cuya utilidad, aun para el servicio costero, era bastante cuestionable.<sup>57</sup>

Frecuentemente encontramos alusiones a esta “dependencia” de Veracruz —en los asuntos de navegación para el espacio marítimo Golfo-Caribe— de las disposiciones que se tomaban en La Habana y de las instalaciones y posibilidades de comunicación de este puerto. En Veracruz sólo se podían hacer reparaciones pequeñas, por lo que era necesario enviar a La Habana todas las embarcaciones que requerían de arreglos mayores.<sup>58</sup> Además, Veracruz estaba relativamente aislada, sus autoridades navales dependían en sus decisiones de las últimas noticias sobre los movimientos de los enemigos, que debería proporcionar la comandancia de Marina de La Habana.

El transporte de recursos a las posesiones de la región Golfo-Caribe se veía a menudo obstaculizado por la aludida “dependencia” del virreinato en cuanto a la disponibilidad de buques en La Habana para este servicio. Con frecuencia no se llevaron “oportunamente” los caudales, por falta de

<sup>57</sup> Los mismos, mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 410, f. 234.

<sup>58</sup> Véanse las cartas de Miguel José de Azanza del 29 de noviembre y 23 de diciembre de 1799 en las que se hace referencia a las maniobras necesarias para la reparación de las fragatas de guerra *Juno* y *Gloria* y de la corbeta *Diligencia* que habían entrado muy maltratadas al puerto de Veracruz a causa de un temporal. Azanza a Soler, 29 de noviembre de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 667, f. 344 y los mismos, 23 de diciembre de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 196, núm. 695, ff. 380-381; Marquina a Soler, 15 de mayo de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 13, ff. 37-38.

barcos. Los consecuentes atrasos obligaban a las autoridades locales a recurrir a préstamos de “personas acaudaladas”, generalmente del comercio. Su cobro, que se hacía invariablemente en Veracruz —ya que las libranzas se extendían en las diferentes plazas en contra de las cajas reales de este puerto— no hacía sino encarecer el financiamiento de las posesiones en la región.

Durante los años en que la presencia de buques ingleses en el Seno Mexicano amenazaba permanentemente la navegación española entre Veracruz y La Habana, la corona ordenaba la navegación en convoy y la distribución del dinero en varias embarcaciones para disminuir el costo de una posible pérdida. En momentos de guerra, un navío debía transportar un máximo de 1 500 000 pesos por cuenta del rey e igual suma por cuenta del comercio particular, y una fragata 500 000 pesos, para cada uno de los dos registros. En tiempos de paz el registro máximo autorizado para un navío de guerra era de 4 000 000.<sup>59</sup>

También se trataba de ocultar los envíos, sobre todo los de dinero. Para ello, las autoridades de Veracruz recurrieron a tácticas diversas: ordenaban el cierre del puerto inmediatamente después de la llegada de los buques que debían conducir los caudales, con el fin de evitar la entrada y salida de espías.<sup>60</sup> Otro recurso era el envío del dinero en barcos pequeños que aparentaban ser del comercio, o lo eran en ocasiones. En noviembre de 1799 se intentó disfrazar las fragatas de guerra *Juno* y *Gloria* que venían a Veracruz para transportar caudales, como embarcaciones mercantes.<sup>61</sup> Con este fin tenían como primer destino Campeche, a donde llevarían géneros de comercio de particulares. Desde allí se tenían que dirigir a Veracruz con un cargamento de jarcias, “todo aquello para reforzar, ante las fuerzas vigilantes enemigas en el Seno, la idea de que se trataba de buques mercantes”. Sin embargo, el plan fracasó porque los barcos sufrieron una avería a causa del temporal y llegaron directamente a Veracruz, donde se tuvo que autorizar la venta de los efectos que traían, a pesar de “las recientes prohibiciones”.<sup>62</sup>

<sup>59</sup> Azanza a Saavedra, 3 de septiembre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 102, ff. 134-136; Azanza a Soler, 10 de marzo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 329, ff. 115-119.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Marquina a Soler, 27 de agosto de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 107, ff. 176-178.

<sup>62</sup> Se refiere al decreto del 16 de abril de 1799, que prohibía el comercio con neutrales.

Las tácticas de ocultamiento de los envíos de caudales a las posesiones del Circuncaribe llevaron a un episodio curioso. En julio de 1800 el barco-correo *El Diligente*, que había salido de Veracruz a fines de junio con la correspondencia de abril y mayo, se vio obligado a arrojar al agua siete de los 13 cajones, para impedir que cayeran en manos de barcos enemigos que supuestamente lo estaban persiguiendo. Éstos resultaron ser los bergantines guardacostas *Saeta* y *Volador* que, “protegidos” por una bandera inglesa, estaban en camino a la Luisiana con caudales.<sup>63</sup>

Durante los años en los que se autorizaba el comercio con neutrales, era frecuente que la Real Hacienda recurriera a buques mercantes para transportar los socorros de las islas y áreas adyacentes. Las autoridades locales, por otra parte, mandaron a menudo por esta vía sus peticiones y noticias sobre la presencia del enemigo en el área. Las embarcaciones de particulares eran más veloces que los grandes buques de guerra. Muchas de ellas eran de construcción extranjera (estadounidense y danesa) y se encontraban a veces en mejor estado que los buques de la Real Armada. En lugar de pagar flete, se hizo común durante unos años permitir a los barcos del comercio, a cambio del transporte de los socorros oficiales, vender efectos europeos en sus puertos de destino. En los primeros meses de 1799, llegaron cinco barcos de La Habana a Veracruz con “noticias relativas a la situación de fuerzas y designios de la Escuadra Inglesa en aquellos Mares”. Cuatro de ellos eran “Goletas Mercantes, una de ellas Angloamericana, cuyas buenas propiedades, y sobresaliente andar, han obligado a valerse de ellos para traer dichas noticias”, pero no se ha “podido menos que permitirles desembarcar y vender sus efectos [...]”.<sup>64</sup> En diciembre de 1798 se mandaron en la goleta danesa *Fidela* 200 quintales de pólvora a Nueva Orleans. A cambio, se le autorizó llevarse 20 zurrones de grana y de regreso introducir géneros de lícito comercio, pagando cada vez los correspondientes derechos.<sup>65</sup>

Después de la derogación del decreto de libre comercio con neutrales, de abril de 1799, los virreyes Azanza y Marquina desautorizaron en repeti-

<sup>63</sup> Marquina a Urquiza, 27 de agosto de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 204, núm. 28, ff. 133-134.

<sup>64</sup> Azanza a Soler, 6 de abril de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 354, ff. 150-151.

<sup>65</sup> Azanza a Saavedra, 7 de diciembre de 1798, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 192, núm. 190, ff. 278-279. Véanse también los mismos, 26 de abril de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 371, ff. 177-179 y Azanza a Soler, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 407, ff. 227-229.

das ocasiones el recurso a embarcaciones particulares para el transporte de socorros por cuenta de la Real Hacienda, a cambio del permiso de vender mercancías por igual valor. Ilustrativa al respecto es la carta de Marquina del 26 de septiembre de 1800. En ella el virrey explica las razones por las que ya no le parecía conveniente el envío directo de caudales, en barcos particulares, a la Luisiana. En primer lugar, éste propiciaba el contrabando y una extracción excesiva de numerario de Veracruz. El situado de la Luisiana ascendía en ese año a 543 000 pesos. Si se seguía la práctica de traer efectos por el mismo valor, éste se triplicaba en su venta. A futuro, precisa el virrey, el situado de la Luisiana se mandará de nuevo exclusivamente por La Habana, salvo en casos de urgencia en las que se podrán fletar barcos particulares por cuenta de la Real Hacienda. La Luisiana, prosigue Marquina, depende de la Capitanía General de La Habana que tiene la responsabilidad de aquella provincia,

[...] y no parece justo sea Nueva España la que haya de entenderse con la Luisiana superando los riesgos y exponiendo la única fuerza marítima de Veracruz que consisten en dos únicos Bergantines cuyo instituto es el resguardo de las costas, sirviendo también para algunas comisiones prontas del Real Servicio; y si hubiera la desgracia de que se perdiesen estos dos Buques se quedaría el virrey sin alguno a sus órdenes para lo que pudiera ofrecerse.<sup>66</sup>

De acuerdo con lo anterior, la práctica que el intendente de la Luisiana quiso introducir para hacerse de recursos encontró el más vivo rechazo por parte del virrey y de los oficiales de la Real Hacienda: desoyendo órdenes contrarias, Ramón López y Angulo mandó, en los años 1800-1801, por lo menos cuatro “expediciones” compuestas por barcos particulares, a los que había autorizado la venta de efectos por una suma igual a la que iba a transportar por cuenta del rey desde Veracruz a Nueva Orleans.<sup>67</sup> Estos inusitados recursos encuentran un amplio eco en dos cartas de Marquina.<sup>68</sup> Las dos minutas tienen una extensión poco común en la Correspondencia de

<sup>66</sup> Marquina a Soler, 26 de septiembre de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 203, núm. 126, f. 218.

<sup>67</sup> Marquina a Soler, 27 de julio de 1801, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 205, núms. 334 y 337, ff. 225-235 y 244-255.

<sup>68</sup> Marquina a Soler, 27 de julio de 1801, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 205, núms. 334 y 337, ff. 225-235 y 244-255.



virreyes: 10 fojas respectivamente, que revelan la importancia que se concedió a los asuntos tratados en ellas.

La discusión de las prácticas “inusitadas y reprobables” del intendente de la Luisiana se desarrolló sobre el trasfondo de la inseguridad en el Golfo de México. Repetidas veces, como mencionamos anteriormente, se habían frustrado los envíos en barcos de la Real Hacienda porque los ingleses bloqueaban el puerto de Veracruz a sotavento y barlovento, además de que estaban apostados en la boca del Mississippi, esperando los buques españoles con caudales. Pero el virrey rechazó otras opciones que le fueron propuestas. No le parecía realizable el envío de los caudales por tierra hasta la colonia Nueva Santander, desde donde se podrían mandar en “barcas chatas” que deberían ir costeando hasta el puerto de Barataria al este del Mississippi, como le proponía el comandante del bergantín *Diana*. Conducir el dinero “en el largo espacio de 250 leguas que hay entre esta capital y aquel destino por caminos desiertos y difíciles” sería demasiado costoso y arriesgado, al igual que la construcción de las barcas, que de todas maneras podrían ser atacadas por lanchas armadas enemigas, además de que esta vía propiciaría el contrabando. Tampoco le convenía la habilitación de las únicas dos fragatas que se encontraban en buen estado, la *Juno* y la *Gloria*, para no exponerlas al ataque del enemigo, mientras que las otras dos que se encontraban disponibles, la *Minerva* y *Nuestra Señora de la O*, seguían sin las reparaciones indispensables que desde hacía más de un año estaban pendientes. Menos aceptable aún le parecía al virrey el envío en barcos pequeños particulares, en lo que insistía el intendente de la Luisiana, porque esto “sería como entregar [los caudales] al enemigo”.

Por encima de estas consideraciones de seguridad, Marquina desarrolló detalladamente el asunto de los barcos mercantes que envió el intendente de la Luisiana a Veracruz en los años 1800-1801. El primer caso al que se refiere es el de la goleta *Modesta*, a la cual se permitió vender los efectos de lícito comercio “rogándole a llevar los prohibidos”, por los que tuvo que depositar en Veracruz una suma equivalente a su valor, al mismo tiempo que se le permitió llevarse los frutos permitidos para el tráfico interior de puerto en puerto. En segundo lugar llegó el bergantín *San Cayetano* con nuevos pliegos de Ramón López y Angulo y una concesión de venta por el valor de 15 000 pesos. Se le autorizó la venta del cargamento bajo fianza. Estas dos expediciones no encontraban la entera condena del virrey, porque se dejaba al intendente el beneficio de la duda sobre si tenía conocimiento de las prohibiciones de “esta clase de envíos”. Pero al presentarse la goleta

*Josefina*, con un cargamento de ropas por valor de 111 200 pesos, que según el intendente de la Luisiana fue comprado en la isla danesa Santo Tomás, la paciencia del virrey llegó a su límite, y se ordenó el depósito íntegro de esa suma en las cajas de Veracruz hasta que llegaran disposiciones reales. A pesar de sus repetidas prohibiciones y la desaprobación del gobernador de la Luisiana, Ramón López y Angulo mandó otras expediciones, de las que una cayó presa en manos de los ingleses, otra llegó a Tampico y una tercera se presentó en Veracruz. Las autoridades del puerto no se decidieron a mandar dinero en ésta, permitiéndole únicamente la venta de “algunos cortos renglones de rancho sobrante y llevarse frutos del país”. Una acusación directa de la práctica de contrabando en estas expediciones aparece en la carta cuando el virrey se refiere a un último caso, el de la ya mencionada goleta *Josefina*. Ésta había llevado a Tampico efectos de contrabando en barriles de alquitrán por valor de 60 000 pesos, aunque el intendente de la Luisiana decía que sólo llevaba 40 barriles de alquitrán y 20 de brea.<sup>69</sup>

Finalmente, hagamos mención de un último recurso al que recurrió el referido intendente para obtener caudales en Veracruz. Compró, por cuenta de la Real Hacienda, el bergantín *Diana* y lo cargó con

[...] jarcias, betunes y otros efectos de S. M. que existían en aquellos almacenes sin uso, para que vendidos en Veracruz se agregase su importe al situado de la Provincia y pidiendo que permitiese al Comandante del mismo Bergantín [...] vender unas partidas de hierro y papel que en permiso de su servicio le había concedido embarcar de su cuenta por vía de rancho.<sup>70</sup>

En julio de 1800 el intendente de La Habana también hizo esfuerzos por obtener recursos del virreinato vía barcos mercantes y envió la fragata angloamericana *Warren* a Veracruz. Pedía que se le entregaran 800 000 pesos: 500 000 por cuenta del rey y 300 000 para la casa de Erice del comercio de la plaza de La Habana (en este último caso, de sus fondos existentes en Veracruz). El intendente justificó un “método” tan extraordinario con el argumento de que había sido necesario recurrir a este barco para ocultar a los ingleses su verdadera pertenencia y destino. La “necesidad apremiante” de La Habana, escribe el virrey, lo hizo vacilar sobre si había que atender la petición pero, añade, la Junta Superior de Real Hacienda confirmó sus du-

<sup>69</sup> *Ibid.*, núm. 337, ff. 250 y 251.

<sup>70</sup> *Ibid.*, núm. 334, f. 232.

das. Aparentemente el gobernador y el comandante de Marina de La Habana no tenían conocimiento de este envío, y la entrada de buques neutrales en Veracruz y el transporte de caudales en ellos estaban prohibidos. En consecuencia, se hizo salir el buque del puerto inmediatamente facilitándole solamente agua, víveres y medicinas.<sup>71</sup>

La misma fragata era portadora de otro documento, resultado de una transacción hacendaria complicada que tampoco encontró la aprobación del virrey en la Nueva España. El intendente de La Habana mandó en la *Warren* una letra de 264 147 pesos que le había dado la casa de comercio Santa María y Cuesta en pago de igual cantidad que debía a la Real Hacienda por derechos adeudados en aquella plaza. La instrucción que acompañaba el envío determinaba que la Caja Real de Veracruz cobrara dicha letra y enviara su importe a la Luisiana por cuenta de sus situados existentes todavía en La Habana. Los ministros, el fiscal y el propio virrey determinaron, sin embargo, que de ninguna manera había que aceptar semejantes métodos de giro que carecían de “utilidad” para la Real Hacienda novohispana. No tenía sentido regresar tanto dinero a la Nueva España y de aquí mandarlo de nuevo a la Luisiana, corriendo por segunda vez los riesgos de mar y de enemigos, mientras que el dinero se encontraba ya en La Habana desde donde la comunicación con aquella provincia era mucho mejor. Se concluyó que el único beneficiario de dicha libranza podía ser la propia casa Santa María y se decidió mandarla de regreso a La Habana.<sup>72</sup>

Tampoco se aceptó la propuesta que en 1799 hizo el ministro plenipotenciario en Filadelfia de enviar el situado de la delegación española ante el gobierno estadounidense en un barco neutral. La suma entregada con anterioridad en Filadelfia debería cobrarse en Veracruz con frutos de la Nueva España. A pesar de que desde la última guerra con Francia no se había enviado la mencionada consignación de 50 000 pesos anuales, el virrey no autorizó esta vía alternativa, ateniéndose a la real orden que prohibía la extracción de frutos del reino a países y puertos extranjeros. Únicamente giró instrucción a La Habana para que el intendente enviara los 50 000 pesos del año anterior que se encontraban en aquel puerto esperando ocasión de buque.<sup>73</sup>

<sup>71</sup> Marquina a Soler, 27 de julio de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 69, ff. 112-116.

<sup>72</sup> Marquina a Soler, 10 de agosto de 1800, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 202, núm. 113, ff. 193-195.

<sup>73</sup> Marquina a Soler, 27 de mayo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 408, ff. 230-231.

En los últimos años que consideramos para nuestro estudio, las pocas sumas que se remitieron como dinero líquido, se mandaban a La Habana preferentemente en barcos pequeños que avanzaban costeano hasta el cabo Catoche, “atrancándose a tierra en el caso de avistar embarcaciones sospechosas o enemigas y haciendo desde aquel punto su travesía a la isla de Cuba con la seguridad que proporciona la corta distancia”.<sup>74</sup> Se prefería enviar el dinero a Mérida por tierra para no exponerlo a posibles ataques de los enemigos.<sup>75</sup>

Como ejemplo adicional de la abigarrada correspondencia que se generó a través de décadas alrededor del tema de los socorros para las posesiones del Circuncaribe, se hallaron las cartas de Azanza de los meses septiembre de 1798 a abril de 1799. En este lapso, el virrey tuvo que cambiar repetidas veces sus disposiciones acerca de la salida de los buques preparados con los caudales para la península y las posesiones ultramarinas. Cada vez que los barcos estaban listos para zarpar, se renovaba la noticia de que su salida era demasiado arriesgada por la permanente presencia de enemigos en el Golfo de México. Tomemos como ejemplo la carta del 10 de marzo de 1799.<sup>76</sup> Después de meses de espera, el virrey envió sus sugerencias sobre una posible salida de la flota al comandante del navío *Fulgencio*, quien por su antigüedad era considerado comandante de la bahía de Veracruz. Éste, de común acuerdo con los demás comandantes, opinó que “era menos malo exponerse a los riesgos de la navegación que esperar en Veracruz los rigores de aquel malsano clima, que no dejaría de disminuir en poco tiempo las tripulaciones de los Buques hasta imposibilitar su salida [...]”. Las prevenciones que el virrey sugirió tomar muestran la gama de artificios que había que emplear para disminuir el riesgo de navegación en el Golfo durante los años de guerra. Azanza ordenó abrir el puerto para que con los buques que salieran, entre ellos algunos neutrales

[...] y esparciendo antes la voz de quedar nuevamente detenidos por mucho tiempo los Buques de Guerra, a la que podría darse más fundamento con el desembarco de algunos caudales de los que habían recibido pudiesen los enemigos por este medio quedar engañados pues en seguida cuando se considera-

<sup>74</sup> Iturrigaray a Soler, 1 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 224, núm. 817, f. 186.

<sup>75</sup> Iturrigaray a Caballero, 18 de julio de 1805, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 225, núm. 868, ff. 197-199.

<sup>76</sup> Azanza a Soler, 10 de marzo de 1799, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 195, núm. 329, ff. 115-119.

se logrado este fin debería cerrarse de nuevo el puerto, cargar nuestros buques con toda celeridad la Plata y habilitarse à salir ganando instantes (foja 117).

Se tomaron precauciones adicionales para asegurar el éxito de esta expedición. Las primeras tenían como objetivo cuidar la velocidad adecuada del convoy. Para ello Azanza ordenó que “si alguno de los Buques de las dos Expediciones que se dirigen a esos Reynos no fuesen de un propio andar, de modo que atrasen la navegación de los otros y se reconozca esto poco después de la salida de Veracruz vuelvan atrás los más pesados siguiendo su rumbo los demás, pero si los Navíos anduviesen menos, vuelva todo el Convoy por no exponer solas las Fragatas” (f. 118). El convoy debía además acompañarse por “dos o tres Barcas pequeñas a buena vela” para que en caso de encontrarse con los enemigos pudieran avisar al convoy y éste escapar, y para que en caso de llegar “con felicidad” al canal de Bahamas, llevaran esta noticia tanto a La Habana como a Veracruz. Finalmente el virrey dispuso que los navíos llevaran 1 000 000 de pesos a cuenta del rey y otra cantidad igual del comercio y las tres fragatas 1 500 000 respectivamente con la siguiente distribución: *Esmeralda* y *Medea*, 600 000 pesos respectivamente, y *Clara* sólo 300 000 a causa de su menor velocidad. Además, deberían llevar a Cuba 450 000 los tres bergantines *Volador*, *Saeta* y *Marte*, para dejar este dinero en el puerto de Jagua, que habían indicado los generales de La Habana.

#### CONCLUSIONES

Acerca de nuestra pregunta inicial sobre el desarrollo del envío de recursos desde la Nueva España a las posesiones españolas del Gran Caribe en las décadas que median entre los primeros años de la década de los noventa del siglo XVIII y el inicio de la crisis metropolitana en 1808, podemos extraer del trabajo las siguientes conclusiones.

Durante los años 1791-1799, los recursos enviados a las plazas militares caribeñas desde el virreinato seguían siendo considerables. La suma de situados fijos y semifijos, que calculamos en 3 628 565 pesos anuales, se veía acrecentada por la frecuente demanda de situados extraordinarios por las autoridades de la región, pero también por el comandante de la Escuadra de Operaciones, encargada de la defensa de sus posesiones y rutas de comunicación. La información que recabamos a través de la correspondencia de la Secretaría del Virreinato con Madrid y las autoridades locales de la

región, nos permite ubicar las remesas entre 4 000 000 y 5 000 000 de pesos al año, es decir, 25% del producto del erario público del virreinato.

Respecto de las repercusiones de la revolución haitiana sobre el envío de recursos a las plazas caribeñas desde la Nueva España es notorio el incremento en los montos remitidos a Santo Domingo entre 1791 y 1795. Posteriormente, los altos gastos de esta posesión se atribuyeron más a los costos de su evacuación que a los efectos de la revolución. España dejó de ser parte beligerante en esta guerra con el Tratado de Basilea de 1795. Licenció las tropas de “negros aliados”, cuya manutención había consumido recursos importantes. Pero también su reubicación generó gastos para las cajas reales del virreinato, como mostramos en este trabajo. Por otra parte, en el marco de una nueva política de alianza con Francia, el erario novohispano tuvo que financiar algunos préstamos a las autoridades coloniales francesas de Saint-Domingue.

A partir de 1797 los envíos dejaron de ser puntuales. Desde 1800, las cantidades destinadas a las posesiones de la región disminuyeron drásticamente. Entre 1800 y 1807 los envíos totales ascendieron a 9 000 000 de pesos, es decir, como promedios anuales podemos calcular un poco más que 1 000 000 de pesos, la cuarta parte de lo que se enviaba anualmente en las dos décadas anteriores. Como principales factores que llevaron a la ruptura de los vínculos tradicionales de abastecimiento entre el virreinato y las posesiones españolas del Gran Caribe pudimos encontrar en nuestra investigación los siguientes: la reducción de territorios que se socorrían desde la Nueva España; la disminución de atribuciones del Departamento de Marina en La Habana, la inseguridad en el Golfo de México y la sobrecarga del erario novohispano a raíz de la deuda pública española. Los factores mencionados tenían su origen en las dos guerras navales con Gran Bretaña, las que debilitaron la monarquía española y su imperio colonial.

En cuanto a la problemática del financiamiento y abastecimiento de las posesiones españolas del Caribe desde la Nueva España, en los años 1791-1808, pensamos que el trabajo aporta nueva información sobre los siguientes temas: cuantificación, modalidades de envío y distribución de los recursos; rivalidades existentes entre las diferentes instancias en La Habana y entre esta y otras plazas de la región; diferentes opciones para resolver situaciones de escasez; aspectos de navegación y transporte.

Un resultado importante de este estudio es que permite vislumbrar la región del Caribe como un concepto imperial. Creemos que la investigación ofrece elementos suficientes que muestran cómo el envío de recursos humanos, metálicos y alimenticios desde la Nueva España a las posesiones

grancaribeñas respondió a objetivos de funcionamiento y seguridad del imperio colonial de España. Queremos subrayar que en el terreno del abastecimiento no fuimos más allá del objetivo inicial: explorar el flujo de recursos hacia la región, financiado por el erario. Dentro de sus objetivos precisos hemos procurado ofrecer detalles de interés sobre el tema de las comunicaciones y navegación. Vimos cómo los nortes en invierno y la estación de huracanes en agosto y septiembre marcaron la frecuencia de los envíos, cómo las peculiares condiciones climáticas —caracterizadas por el calor y la humedad— dificultaban el almacenamiento de víveres y pólvora en los puertos de la región y causaron, año con año, la muerte de cientos de presidiarios, soldados y marineros regulares.

Otro aspecto importante nos parece ser la dependencia de Veracruz con respecto del departamento de Marina de La Habana. El aprovisionamiento oportuno de las islas y áreas circundantes al Golfo-Caribe dependía del envío de barcos de esa plaza al puerto novohispano, donde, además, ninguna reparación mayor era posible por la falta de un astillero. La documentación que analizamos muestra también las diferentes soluciones que se dieron a la escasez de embarcaciones del rey. Se buscaba combinar viajes de embarcaciones de correo y de otras que iban y venían por maderas o tabaco, sobre todo para los trayectos Veracruz-Nueva Orleans y Veracruz-La Habana. Con frecuencia era necesario recurrir a embarcaciones particulares. Había en esto una especie de simbiosis entre intereses públicos y privados: los comerciantes transportaban sus frutos preciosos y caudales en barcos de guerra, aprovechando el factor seguridad, mientras que la administración virreinal recurría a barcos privados para el transporte de víveres, por la mayor rapidez y el poco valor unitario de este tipo de cargamento, que no demandaba ser transportada en condiciones de alta seguridad. Durante los años de guerra con Gran Bretaña, se recurría también a barcos neutrales —angloamericanos y daneses— aun para llevar caudales a las posesiones de la región. Un tema recurrente en los documentos revisados es la concentración de recursos en La Habana, incluso su acaparamiento por esta plaza, mientras que las demás posesiones se debatían en difíciles situaciones de escasez de numerario y provisiones.

En el aspecto administrativo, la investigación permite apreciar el gran poder de los intendentes de La Habana que recibían la mayor parte de los recursos y los distribuían entre las demás posesiones de la región y en Cuba, entre los ramos de Tabaco, Fortificaciones, Ejército y Marina, departamento este último del que dependían el corte de maderas, el astillero, el pago de sueldos y manutención de tripulantes. No cabe duda de que en el

intendente de La Habana estaba concentrado un gran poder de decisión pues de él dependían los demás gobernadores-intendentes de la región en su aprovisionamiento. De igual modo la disposición de barcos de guerra en Veracruz dependía de los comandantes de Marina de La Habana, los que controlaban las comunicaciones entre la isla y el virreinato, por ser este puerto sede de las fuerzas navales.

**Cuadro 7.** Asignaciones anuales para las plazas militares del Gran Caribe, 1795-1797 (pesos de a ocho)

La Habana, total*	2 050 000
Marina	700 000
Tierra	700 000
Fortificación	150 000
Tabacos	500 000
Costa de Mosquitos*	120 000
Luisiana, total*	551 369
Situado	537 869
Tabacos	13 500
Florida*	151 031
Santo Domingo, total**	624 891
Situado regular	274 892
Gastos de guerra y evacuación	148 902
Subsistencia del regimiento de Cantabria	201 097
Puerto Rico**	376 896
Trinidad**	200 000
Cumaná**	40 000
Escuadra de operaciones***	1 000 000
<b>Total</b>	<b>5 114 187</b>

\* Enviado en terceras partes en tres expediciones al año.

\*\* Enviado por mitad semestralmente vía La Habana.

\*\*\* No existía un situado fijo anual para la Escuadra, el valor dado aquí es aproximado.

FUENTES: El virrey marqués de Branciforte a Diego Valdés, México, 29 de julio de 1794, AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 177, f. 66; Regulación de los caudales remisibles del puerto de Veracruz para pago de situados de la Habana, Luisiana y Florida, correspondientes al último tercio de 1795, Contaduría Mayor de Cuentas de México, 3 de agosto de 1795, *ibid.*, AGNM, Marina, vol. 110, exp. 1, ff. 16-18; Regulación de los situados remisibles a La Habana, Luisiana y Florida por el primer tercio de 1797 y a Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad por el primer semestre del mismo año, AGNM, Marina, vol. 113, exp.4, ff. 220-227.